

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD  
Medellín, trece de julio de dos mil veintidós

2019-687

Se atiende a la renuncia del poder efectuada por el Estudiante adscrito al Consultorio Jurídico de la Universidad de Antioquia, y quien actuara en representación del demandante, a quien se REQUIERE, para que constituya apoderado para que la asista en estas diligencias.

NOTIFIQUESE.



ROSA EMILIA SOTO BURITICA.  
JUEZ.

